

## ANUNCIO

La Comisión encargada del proceso selectivo específico convocado para la creación de una **Bolsa de Trabajo de LETRADO/A** al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal interino, hasta la cobertura reglamentaria, de los puestos de trabajo de Letrado/a de la Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 124, el 29 de junio de 2022, y aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva núm. 1565/2022, de 23 de junio de 2022, hace pública:

**1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas, excluidas y la causa de la misma, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:**

### Admitidos/as:

#### **Apellidos y Nombre**

1. Arazo Pereira, Beatriz María
2. Barrera Castro, Esther
3. Belchiz Carmona, Rafael
4. Betanzos López, Álvaro
5. Camara Pérez, Manuel
6. Canales Gómez, María
7. Carrillo Ruiz, Julio
8. Cortés Cerezo, M<sup>a</sup> Esperanza
9. De Adriaensens Pérez, Francisco Javier
10. De Silva Molina, Ana María
11. De Vega Jiménez, José Augusto
12. Delgado Oria, Mario
13. Franco Naranjo, Alejandro
14. Fuentes Delgado, Juan Manuel
15. García Bermejo, Rocío
16. Garrido Santos, Manuela Montemayor
17. Gilabert Villén, Juan José
18. Gómez Pérez, Rubén
19. González Fernández, Raquel
20. González González, Melania Monserrat
21. González Infante, Miguel Ángel
22. González Núñez, M<sup>a</sup> José
23. Guerrero Rodríguez De Quesada, Fámila M<sup>a</sup>
24. Marañón González, María Victoria
25. Marín Domínguez, Antonia J.
26. Martín Pascual Del Pobil, María Del Carmen
27. Martín Ponce, Simón Iván
28. Martínez Algaba, Francisco Javier
29. Martínez Lavandera, Daniel
30. Mateo Toscano, Lucía
31. Morano Amarillo, María Yolanda

### Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU	Fecha	01/08/2022 12:24:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU</a>	Página	1/3



**Apellidos y Nombre**

32. Moreno Domínguez, Juan Francisco
33. Navarro Gómez, Florencio
34. Noval Díaz, Cristina
35. Ojeda Amézquita, Sara
36. Oliva Franco, José Manuel
37. Pardo Jiménez, José María
38. Pascual Santos, Sandra
39. Pérez López, M<sup>a</sup> José
40. Romero Martín, Eloy
41. Suárez Oliva, Fernando José
42. Vallejo Almeida, Juan Luis
43. Vergel García, Fernando
44. Zambrano Colomina, Daniel
45. Zomeño Moreno, M<sup>a</sup> Del Carmen

**Excluidos/as:**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1. Nieves Gálvez, Francisco Antonio	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)	Titulación requerida sin reverso
2. Romero del Carmen, Ángela De La Cruz	TITULACIÓN REQUERIDA	Por no acreditar la titulación requerida
	DNI (NO PRESENTADO)	Por no aportar fotocopia del D.N.I.
3. Silva Borrero, Ana Isabel	TITULACIÓN REQUERIDA	Por no acreditar la titulación requerida
	DNI (NO PRESENTADO)	Por no aportar fotocopia del D.N.I.

**2.- El plazo para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión de las personas en el proceso:**

Las personas omitidas o excluidas relacionadas anteriormente dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedarán excluidas del proceso. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

**3.- La fecha de realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos y sus características:**

Las personas declaradas admitidas, así como las personas excluidas que subsanen dentro del plazo otorgado al efecto, deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo **día 23 de septiembre de 2022, a las 9:30 horas en la Sala de Exposiciones del Foro Iberoamericano de La Rábida**, sito en el Paraje La Rábida, s/n, de Palos de la Frontera (Huelva).

Dicha prueba (de carácter eliminatorio) consistirá en la resolución por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos, relacionado directamente con las funciones del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases que rigen el proceso selectivo. Éste estará compuesto por dos partes (una teórica y otra práctica):

1. Parte Teórica: esta parte teórica de conocimientos podrá consistir en desarrollar un tema de dos que se extraigan al azar de entre el temario establecido en el Anexo I de estas Bases; o podrá ser un cuestionario tipo test relacionado con el mismo; o incluso, podría ser la contestación por escrito de

**Diputación Provincial de Huelva |**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU	Fecha	01/08/2022 12:24:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU</a>	Página	2/3



preguntas con respuestas breves relacionadas con éste. La puntuación máxima en esta parte será de 10 puntos.

2. Parte Práctica: consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico referente a la materia procesal, relacionado directamente con las funciones propias del puesto y el temario establecido en el Anexo I. La puntuación máxima será de 20 puntos.

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos será determinado por la Comisión de Selección antes del comienzo de éste, no obstante éste no será superior a 3 horas.

Dicho ejercicio será calificado de 0 a 30 puntos, siendo necesario para la superación del mismo obtener un mínimo de 15 puntos sobre 30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Código Seguro de Verificación	IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU	Fecha	01/08/2022 12:24:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7ASZBN6TXR3CN75AR7BGU</a>	Página	3/3

